

LUCHAS OBRERAS EN DEFENSA DE LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES, REPRESION, VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS Y POLITICAS DE REPARACION EN ARGENTINA

El 30,2 % de los detenidos-desaparecidos denunciados en la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas son obreros, y el 17,9 %, empleados (del 21 % que representan los estudiantes, uno de cada tres trabajaba).

Una serie de artículos y libros de Daniel Cieza,¹ me movilizaron a pensar lo siguiente: si parte de las grandes empresas fueron cómplices del Terrorismo de Estado debido a su responsabilidad (en no dudar) de entregar la lista de trabajadores, activistas y delegados, a estas mismas empresas ¿que puede importarle el derecho a la vida y a la salud en el lugar de trabajo?

Previo a esta conmoción, ya había desarrollado la vinculación entre las luchas obreras por mejores condiciones de trabajo en general, y en defensa de la salud de los trabajadores en particular y la posterior represión sobre sus protagonistas.²

También me impulsó una reflexión de Julio D'Alessandro en el foro "Empresas, empresarios y terrorismo de estado"³ "No es casual que la represión cayera sobre aquellos delegados que propiciaban el control obrero de las condiciones de trabajo".

La recuperación de experiencias sobre control obrero, está vinculada con la incorporación de información novedosa que enriquece los análisis realizados a lo largo de la maestría, son consecuencia de los procesos de memorias y representaciones en soportes no trabajados en la misma.

Pensamos en los trabajadores detenidos-desaparecidos como configuración y parte del grupo nacional parcial (Ferreira 2012), en la "dimensión laboral del genocidio" (Cieza, 2009) y en el "componente antisindical del terrorismo de Estado" (Cieza, 2012).

Cabe destacar de la experiencia a describir, que de los 24 trabajadores navales de zona norte detenidos-desaparecidos o asesinados, 14 de ellos pertenecían al astillero ASTARSA donde se desarrolló el control obrero de las condiciones de trabajo.⁴

El cuerpo de delegados que lideró las luchas de los trabajadores navales de zona norte formó parte de la agrupación naval "José María Alesia", afín a la Juventud Trabajadora Peronista (JTP).

A modo introductorio enumeraremos el lugar ocupado por el destino de estos trabajadores:

- El juicio iniciado en 1999 en Italia, por la desaparición de los trabajadores navales Mastinú y Marras.
- La "Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Zona Norte", constituida en torno de los familiares de los trabajadores navales y otros referentes.
- La marcha de las antorchas desde la plaza Canal San Fernando hasta la puerta del ex astillero Astarsa, una semana antes de cada 24 de marzo.

¹ La muerte por cuenta ajena. Terrorismo de Estado, gran empresa y trabajadores en conflicto en Argentina (2012), El componente antisindical del Terrorismo de Estado (2012), Gran empresa y represión. Antecedentes y consecuencias de la represión en el ámbito laboral durante la última dictadura cívico militar (2011) y La dimensión laboral del genocidio (2009).

² Control Obrero de la Higiene y Seguridad (2009), Indicadores de trabajo decente en el Astillero Río Santiago (2010) y Luchas obreras en defensa de la salud de los trabajadores (2011).

³ Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, 7 de setiembre de 2012, en el cual se proyectó el documental "Buscamos vida, los crímenes del Ejército Argentino en Campo de Mayo", realizado por el Grupo de Trabajadores y Delegados de los 70 y Mascaró Cine Americano.

⁴ En las "Jornadas Nacionales de Medicina del Trabajo", realizadas en la Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires, la experiencia se presentó como "Comisión de Control Obrero de la Higiene y Seguridad" (Instituto de Medicina del Trabajo, 1973).

- El fallo del tribunal federal de San Martín en el llamado “Juicio de los Obreros”, que condenó a seis acusados por 33 casos de secuestros y desapariciones de trabajadores, entre otros, de astilleros Astarsa y Mestrina (octubre 2014).
- La declaración como “Lugar Histórico Nacional”, mediante Decreto N° 1762/2014, de “La Anguilera” del astillero Astarsa, como Sitio de la Memoria.
- El interés literario, musical y de otras expresiones artísticas, despertado por esta experiencia.⁵

La experiencia

Astilleros Astarsa Río de la Plata S.A. (ASTARSA), situado a orillas del Río Luján en la ciudad de Tigre, contaba a principios de los años 70 con una población trabajadora de 1.000 obreros de sus dos plantas: Metalúrgica y Naval.

En 1972 un grupo de trabajadores de Astarsa comienza a cuestionar las condiciones de trabajo en que realizaban sus tareas y la escasa defensa de sus intereses ejercida por el Sindicato de Obreros de la Industria Naval -Zona Norte- (SOIN). Ello confluye en la creación de una agrupación opositora, denominada Lista Marrón. Pierden las elecciones en el SOIN pero se consolidan en la Comisión Gremial Interna extendiendo su influencia hacia otros astilleros. (CET 1988)

En 1973 dos trabajadores de Astarsa perdieron su vida en ocasión de sendos accidentes de trabajo: un trabajador “gruista” y un trabajador “oxigenista”.

El 30 de mayo luego de confirmarse la muerte de José María Alesia, los trabajadores deciden tomar el astillero y elevan un petitorio de cinco puntos para su cumplimiento:

- 1) *Expulsión del cuerpo de Higiene y Seguridad de la empresa,*
- 2) *Creación de la Comisión Obrera de Higiene y Seguridad,*
- 3) *Pago de los salarios caídos,*
- 4) *Reincorporación de los despedidos por causas políticas o gremiales,*
- 5) *Que no se tomen represalias contra los obreros que participamos en esta lucha.*

La prensa otorgó gran espacio en sus medios; el país estaba en el comienzo del gobierno del Dr. Cámpora, y las “tomas” de establecimientos industriales y educativos, reflejaban las relaciones de fuerzas entre grupos:

Título	Medio	Fecha
Solicitada de la JTP ¿Hasta cuándo?	Crónica	24 de mayo de 1973, edición matutina
Tres vidas es el precio de cada barco que construyen	Crónica	29 de mayo de 1973, edición vespertina
Por Problemas Laborales Fueron Ocupados Tres Establecimientos	Clarín	30 de mayo de 1973
Fue ocupado un astillero por los obreros	La Nación	31 de mayo de 1973
Exhorta a los dirigentes de Astarsa	Crónica	1º de junio de 1973
Obreros en Conflicto Mantienen la Ocupación de un Astillero en Tigre	Clarín	2 de junio de 1973
ASTARSA ocupado hay 25 rehenes	Crónica	2 de junio de 1973

⁵ Por caso citamos los libros “La voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en la Argentina” (1997) y “Los zapatos de Carlito. Una historia de los trabajadores navales de Tigre en la década del setenta” (2007), los films “Cazadores de Utopías” (1995) y “Memoria para reincidentes” (2014) y el CD “Desde el Alma” un disco de Juan “Chango” Sosa, obrero naval de Astarsa e integrante de la Comisión Gremial Interna, que dedicó en homenaje a sus compañeros detenidos-desaparecidos del astillero.

Fue desocupado el astillero ASTARSA	La Nación	3 de junio de 1973
Fue solucionado el Conflicto del personal de un Astillero	Clarín	3 de junio de 1973
Desocupó su personal los astilleros ASTARSA de Tigre	La Prensa	3 de junio de 1973
Fueron atendidas las reclamaciones obreras en el conflicto de ASTARSA	El Cronista Comercial	4 de junio de 1973
Aclaración de ASTARSA	La Nación	4 de junio de 1973

La resolución del conflicto

El 2 de junio el Ministerio de Trabajo dictó la Resolución N° 10/73 y ordenó a Astarsa: el estricto cumplimiento de las medidas de seguridad en el trabajo tendientes a impedir la repetición de accidentes y las graves consecuencias producidas por la muerte del trabajador José María Alesia, como asimismo recabar la colaboración de las entidades sindicales y de cinco miembros del personal de la empresa elegidos en Asamblea a tales fines (art. 1º), proceder a la inmediata separación del personal que posee la empresa en la Comisión de Higiene y Seguridad (art. 2º), no adoptar medida alguna de represalia contra los trabajadores que hubieren ocupado el establecimiento (art. 3º), abonar los jornales caídos a todos los trabajadores durante el término que duró el conflicto (art. 4º), intimar a que en un plazo de veinticuatro horas entregue el listado y toda la documentación relacionada con despidos producidos en los últimos dos años (art.5º).

La comisión de control obrero de la higiene y seguridad

*“En ese momento estaba (José) Otero de ministro de Trabajo, que era dirigente metalúrgico. Entonces viene Otero a la fábrica. Quiere levantar, el muy turro. Casi lo cagan a trompadas. Sale Otero rajando. No había posibilidad de marcha atrás y la Patronal, que tiene siempre mejor información que nosotros, viene a negociar. Empezamos a negociar en el Ministerio de Trabajo. No nos querían dar el control obrero. Pero era una condición sine qua non. Y tuvieron que darlo. Se lo ganamos. Pero aquí está la otra historia que decía”.*⁶

Si bien no es objeto del presente trabajo profundizar en determinadas categorías teóricas, para la conceptualización de “control obrero” remitiremos a Gramsci (1925):

“Nosotros sabemos que la lucha del proletariado contra el capitalismo se desenvuelve en tres frentes: el económico, el político y el ideológico. La lucha económica tiene tres fases: de resistencia contra el capitalismo, esto es, la fase sindical elemental; de ofensiva contra el capitalismo para el control obrero de la producción; de lucha para la eliminación del capitalismo a través de la socialización”.

La Comisión era un órgano de carácter no paritario (unilateral, sin representantes designados por el empresario) e interno (sector naval del astillero), especializado en materia de higiene y seguridad en el trabajo, e integrada por doce representantes de los trabajadores (seis titulares y seis suplentes), designados por asamblea, de manera independiente a los delegados gremiales de la comisión gremial interna.

La representación de los trabajadores (un titular y un suplente) era de cada uno de los siguientes sectores: Soldadores, Caldereros, Carpinteros, Oxigenistas, Mantenimiento y Coberistas. De los doce miembros, uno ejercía la coordinación.

Los representantes de los trabajadores recibían, mediante curso intensivo y otras modalidades, la formación especializada para el desempeño del cargo. La formación era programada e impartidas por la Comisión, con la colaboración y asesoramiento del Instituto de Medicina del Trabajo –IMT- (CET 1988).

⁶ Benencio, Luis (2003)

La Comisión dictó su propio reglamento interno: “una cosa interesante es el hecho de que nadie puede estar más de un año en función. Y no era reelegible. El espíritu de eso era que todo el mundo pasara por esa comisión con el tiempo”. (CET 1988).

Funciones de la Comisión

Conforme el dictado de la Resolución N° 10/73 MT, artículo 1º, su función básica era dotar al trabajador de mayores garantías de seguridad en todo el ámbito de la empresa. También eran cometidos específicos:

- a) Según la diagramación previa de la producción dispuesta por la empresa “recorrer diariamente todo el astillero e indicar a los mismos compañeros algunas cosas”.
- b) Proponer y supervisar los resultados del “relevamiento médico”.
- c) Intervenir en los estudios para determinar la declaración de Insalubridad de los puestos de trabajo (CCT 102/75, art. 9º, inc. A punto10).⁷
- d) Proponer y supervisar los resultados de las mediciones ambientales.
- e) Conocer antes de su puesta en práctica los nuevos métodos de trabajo.
- f) Investigar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
- g) Vigilar y controlar las empresas contratistas y su personal.
- h) Solicitar la asistencia técnica de los organismos oficiales competentes en la materia.

Una referencia

La experiencia de la Comisión fue reflejada en las propuestas del “Manual de Medicina del Trabajo para Trabajadores” (Instituto de Medicina del Trabajo, 1974):

Esta iniciativa tiene ya su historia en otros países y también en el nuestro. Efectivamente, en la industria naval, en un astillero importante, una Comisión de Control Obrero de la Higiene y Seguridad lleva ya casi dos años funcionando y los resultados han hecho que en la actualidad se están formando comisiones en otros astilleros.

El efecto es doble: no solo la salud vuelve a ser patrimonio del que la pone en peligro trabajando, sino que todo el mundo participa en el control de las condiciones de trabajo, y de última en el control de la producción.

Las Comisiones de Higiene y Seguridad velarán por el cumplimiento de las normas de seguridad, y controlarán el funcionamiento de los miembros de esos servicios.

El servicio de seguridad participará de la investigación que efectúe ante cada accidente, teniendo en cuenta lo que ya se dijo, es decir, que es accidente todo hecho imprevisto que origina o puede originar peligro para la salud de los operarios.

Dicha investigación será dirigida por la Comisión de Higiene y Seguridad y los encargados de seguridad de las empresas firmarán su conformidad con los resultados.

Reproducimos fragmentos de su capítulo VII “Propuestas”:

En efecto, si retomamos la frase de Perón “el trabajo es una razón de dignidad del hombre” veremos que deberá ser encarado de manera de cubrir las exigencias de ese hombre en forma total, es decir, preservar y promover el desarrollo de su personalidad.

Esta alternativa es posible en base a la utilización de los descubrimientos científicos en todos los campos comenzando por la psicología y la medicina del trabajo. Pero la valoración de las conquistas científicas, solo se dará si la clase obrera es protagonista de la búsqueda para construir un ambiente de trabajo a medida del hombre. Esta alternativa obrera procede de la conciencia de la posibilidad de cambiar el ambiente y por lo tanto, la organización del trabajo...

⁷ “Las empresas que tengan formadas comisiones de seguridad e higiene permitirán participar en la misma a los representantes de la parte obrera, con médico asesor”.

Por todo esto nuestras propuestas van hacia el logro del control del ambiente de trabajo por los trabajadores.

Son ellas: 1) Vigencia y actualización de las leyes; 2) Comisiones de control obrero de la higiene, seguridad y salubridad; 3) Libreta de riesgos y daños ...

... Que los propios trabajadores sean el órgano de aplicación y control del cumplimiento de las normas de higiene y seguridad...

Proponemos la formación de Comisiones obreras de Control de la Higiene y Seguridad, con las siguientes características:

Formación: con delegados de cada tarea o sección del establecimiento.

Funcionamiento: En cada fábrica, son órganos descentralizados, que conocen y viven a diario los problemas de su lugar de trabajo, y con la protección que acuerda la ley de Asociaciones Profesionales a las Comisiones Internas.

Por otra parte, su mandato deberá limitarse en el tiempo para asegurar la participación de la mayor cantidad posible de obreros y evitar burocratizaciones.

Capacitación: gozarán de facilidades para adquirir conocimientos técnicos básicos en materia de Higiene y Seguridad.

Fines de la Comisión

- a) Ser el Organismo de Control continuo de las condiciones de Higiene y Seguridad.*
- b) Velar por el cumplimiento de la Legislación y convenios en la materia.*
- c) Controlar que semestralmente se efectúe un catastro de condiciones de Higiene y Seguridad, tras el cual se labren actas imponiéndose plazos para el logro de las mejoras necesarias.*
- d) Efectuar una investigación cada vez que se produzca un accidente o se diagnostique una enfermedad atribuible al trabajo. Si surge la necesidad de mejoras se impondrán plazos.*
- e) En caso de modificaciones edilicias, o variantes técnicas o introducción de nuevas maquinarias, deberá examinar el problema dictaminando si estas variantes no resultarán en un deterioro de las condiciones de trabajo.*
- f) Se ocupará que, con facilidades dadas por las empresas, y en horarios de trabajo, se impartan cursos de capacitación a todos los trabajadores en temas de Higiene y Seguridad.*
- g) Será el organismo idóneo para elevar a los entes oficiales las denuncias sobre insalubridad o cualquier tipo de problemas relacionados con la salud de los trabajadores, incluidos defectos en el funcionamiento de los servicios médicos y de seguridad.*
- h) Controlará el cumplimiento de los exámenes médicos a los trabajadores, de acuerdo con un esquema que desarrollaremos luego.*
- i) Tendrá participación decisiva en la determinación de los ritmos de producción, tiempos, incentivos, tareas monótonas y cuotas de producción, rechazando aquellos en los que a su entender y a juicio del grupo obrero afectado por los mismos, se produzca fatiga psicofísica exagerada.*
- j) Controlará que el sistema de premios no involucre ni directa ni indirectamente la salud de los trabajadores llevándoles a negar enfermedades o accidentes para no perderlos (premios a la asistencia, a las horas trabajadas sin accidentes, etc.).*

Estas Comisiones deberán contar con el reconocimiento formal de las empresas para su funcionamiento y, tendrán acceso a la información técnica que consideren oportuna para el cumplimiento de sus fines.

Asimismo, podrán solicitar asesoramiento técnico según convenga a sus fines ante las personas o entidades que correspondan". (Instituto de Medicina del Trabajo, 1974. El subrayado corresponde al original.)

Algunas cuentas pendientes

“No hay que olvidarse que esto duró dos o tres años. Tal vez con diez años, la cosa hubiera sido distinta”. Esta frase forma parte del diálogo mantenido entre los obreros navales a quince años de la experiencia vivida, admitiendo cuestiones pendientes:

P:- ¿Cómo podrían sintetizar lo ocurrido hasta ahora en cuanto a condiciones de trabajo y la Comisión de Higiene y Seguridad, por ejemplo?

L:- Hubo sin duda algo que no se nos escapó.

Si nosotros sólo profundizábamos, por ejemplo, la Comisión de Higiene y Seguridad, iríamos conformando seguro una isla.

Si peleábamos y conquistábamos cosas, lo hacíamos en Astarsa pero también pensando en los otros astilleros. Podíamos hacer de Astarsa un paraíso pero si el resto era un desierto ... no servía.

Ojalá se hubiera dado esto en la Zona Norte y en el resto del país, en todas partes. Pero hay tiempos. Astarsa iba a una velocidad. Había que regular. No podíamos hacer todo en Astarsa, hacer el chiche y el resto nada.

Porque había objetivos. Un objetivo era el sindicato. Con Astarsa sólo no se ganaba.

Entonces todo estaba enganchado entre sí, ¿no es cierto?

Tomar finalmente el sindicato, está bien, era un objetivo principal, pero eso había que verlo en el conjunto ... No podíamos aislarnos. Los hechos nos demostraban que cuando los compañeros compartíamos la práctica, podíamos crecer, avanzar.

Astarsa ... no era para nosotros un ejemplo paternal o puro de donde mamara el resto. Nuestra política fue, intentó el crecimiento del conjunto del gremio naval. A muchos sectores hubo que esperarlos.

Digamos que Astarsa y Mestrina un poco más atrás, eran la avanzada y el resto venía bastante atrás. En los astilleros chicos no es tan fácil hacer un trabajo. No hay que olvidarse que esto duró dos o tres años. Tal vez con diez años, la cosa hubiera sido distinta. Al final teníamos que andar esquivándole a las balas.

G:- Te digo una cosa. Tiene razón Luis. Porque por ejemplo Astarsa estaba en un 100%, Mestrina en un 99%, ponele, pero había otros en el 1%.

Astilleros chiquitos de diez, quince personas, que nunca habían ido al sindicato o el sindicato nunca aparecía por ahí, ni se sabía, que existían. Digamos que con Astarsa y Mestrina estaba todo bien. Pero los otros estaban muy atrás.

Había que ir cuatro o cinco veces, invitarlos, ir a buscarlos, llevarlos ... mucho laburo.

Se hizo medianamente lo que se pudo. Creo que no se pudo hacer más”. (CET 1988).

De lo expuesto, dos aspectos reflejan los resultados de la participación de los trabajadores, comparados con escenarios anteriores:

- 1) La salud estaba en manos de sus beneficiarios, protagonistas y propietarios: los trabajadores. *“Esta comisión se ocupa especialmente de los problemas estos, pero lo importante es que todos los compañeros se preocupan; todos los compañeros del astillero decidimos que los dueños de nuestra salud somos nosotros mismos, y nadie mas que nosotros”.* (Sosa en IMT, 1973)

La gestión de la Higiene y Seguridad en Astarsa quedó a cargo de la Comisión de Control Obrero, sin participación del empleador a raíz de los sucesos antes relatados. El contexto socio-político legitimó este proceder.

- 2) Desde que se constituyó la Comisión (junio 1973) hasta la culminación de la misma por el golpe de estado (marzo 1976) no murió ningún obrero en Astarsa.

La represión de las luchas obreras

Planteando una visión de conjunto y siguiendo a Ferreira (2012): *“Es necesario rescatar el valor de la verdad. Y reconocer que en la Argentina hubo un genocidio: mucho más que*

crímenes de lesa humanidad. Y que fue un genocidio de grupo nacional: mucho más que un genocidio político”, y a Cieza (2009):

En suma: nuestro capitalismo tuvo un origen sanguinario en su fase de acumulación originaria, un desarrollo impetuoso y “salvaje” en algunas de sus etapas de expansión productiva y una fase no menos salvaje en el ajuste del final del siglo XX. Esta dimensión laboral del genocidio debe tenerse presente. Es de esperar que este rescate de la memoria histórica que emerge en la última década sirva para prevenir futuras masacres.

Colofón

De esta experiencia sobre control obrero, debemos resaltar la constitución de la comisión de Control Obrero de la Higiene y Seguridad durante mayo 1973 - marzo 1976 en el astillero naval ASTARSA.

La misma fue una experiencia inédita en materia de participación de los trabajadores, que surgió luego de la toma del astillero por el accidente mortal de un operario.

La resolución del conflicto dispuso el cumplimiento de todos los puntos reclamados, entre otros, la separación del equipo de higiene y seguridad designado por el empleador.

Esta comisión llegó a incidir en el control obrero de la producción, en términos de Gramsci (1925), como una fase sindical elemental de la lucha del proletariado contra el capitalismo, mediante la resistencia primero y la ofensiva después.

El cuerpo de delegados que lideró la experiencia formaba parte de la agrupación naval “José María Alesia”, afín a la Juventud Trabajadora Peronista (JTP), cabe destacar que de los 24 trabajadores navales de zona norte detenidos-desaparecidos o asesinados, 14 de ellos pertenecían al astillero ASTARSA.

En síntesis y en palabras de sus protagonistas: *“El control de los obreros sobre las condiciones de trabajo no se había dado nunca en Argentina, y esta primera experiencia demostró la efectividad de la gestión de los trabajadores. Antes, por cada barco que se construía, morían uno o dos operarios, y en los tres años que nosotros nos hicimos cargo del control, no hubo más mortalidad, lo cual pone de relieve la eficacia de los obreros gestionando”.* (Benencio, 2007)

El contexto de estas luchas obreras presenta aristas complejas, tales como:

- 1) Un proceso de construcción y consolidación del poder popular a través de una guerra integral: *“la guerra por todos los medios en todo momento y en todo lugar”*, (JTP, 1973 y Perón, 1971), por parte de las organizaciones político-militares (OPM).
- 2) La integración de las agrupaciones de base de los frentes de masas de las OPM, con trabajadores que no siempre estaban encuadrados en dichos ámbitos ni pertenecían a la estructura político-militar.
- 3) Un punto de inflexión para el sustento técnico científico de la defensa de la salud de los trabajadores, son las premisas del modelo obrero italiano, en tanto que *“las iniciativas teóricas y prácticas innovadoras respecto a la salud obrera no son generadas por los sindicatos sino que provienen de la interacción entre obreros y científicos a partir de la realidad de la fábrica o, alternativamente, de científicos con un compromiso político de izquierda”* (Laurell, 1984).
- 4) La mayoría de los reclamos por el mejoramiento de las condiciones laborales, *“rodean el pacto social”* para obtener mejoras que el acuerdo vedaba, tales como la recomposición salarial por medio de un ajuste a los premios de producción, o por la disminución de la jornada de trabajo a través de los regímenes de insalubridad.